



BOLETÍN 4

Gobierno Nacional lanza programa “Mi Casa Ya-Subsidio a la Tasa”, para dinamizar la economía

Miércoles 20 de enero 2016. El Presidente de La República, Juan Manuel Santos lanzó hoy 50 mil nuevas coberturas a la tasa de interés para la compra de vivienda nueva, programa que ha sido diseñado e impulsado desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Este programa hace parte del paquete de medidas anunciadas por el Gobierno Nacional dentro del marco del segundo Programa de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE 2.0).

La iniciativa busca dinamizar el sector de la construcción, con el propósito de promover el empleo y el crecimiento económico, a través de un subsidio equivalente a 2.5 puntos porcentuales a la tasa de interés en créditos o contratos de leasing habitacional para vivienda nueva.

Dentro del conjunto de programas de vivienda que ofrece el Gobierno Nacional, éste tendrá el mayor multiplicador sobre la actividad económica. El costo fiscal de este programa, cercano a un billón de pesos, apalancará viviendas por un valor aproximado de \$11 billones.

“Nuestra prioridad es crear más empleo para los colombianos a través de un programa que jalone la construcción y los 29 subsectores de la industria que tienen encadenamientos con este sector, así como abrirle la oportunidad a miles de colombianos, en su mayoría de clase media, de tener casa propia”, dijo Mauricio Cárdenas, Ministro de Hacienda.

La cobertura está dirigida a créditos hipotecarios para viviendas entre \$93 y \$231 millones. Gracias al beneficio que otorga el Gobierno Nacional, los colombianos podrán buscar una vivienda nueva cuyo valor esté en este rango de precio y acercarse a un establecimiento financiero para tramitar un crédito hipotecario con una cuota menor.

“Este programa permitirá a los hogares percibir una reducción en la cuota del crédito hipotecario. Por ejemplo, un hogar que compre una vivienda de \$160 millones recibirá un alivio en las cuotas de aproximadamente \$2,5 millones anuales”, explicó el Ministro Cárdenas. (Fin)

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Código Postal 111711

Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co.



MINHACIENDA



Continuación Boletín de Prensa

Página 2 de 2

Oficina de Comunicaciones
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co.